

Señores
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de
Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas,
Agentes y Agencias de Aduanas

ASUNTO: Ref. Oficio DGCE-COR-CAE-0060-2017,
inhabilitación de firma de funcionario para emitir
certificado de origen TLC PERU

Estimados señores:

Mediante oficio DGCE-COR-CAE-0060-2017 de fecha 09 de febrero de 2017, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) comunica Oficio No. 025-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI de fecha 31 enero de 2017, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (MINCETUR) informa la **inhabilitación** de la firma del **señor Christian Sergio Morales Chunga**, como funcionario acreditado para emitir certificados de origen, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú.

Se adjunta fotocopia de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de oficio DGCE-COR-CAE-0060-2017 de COMEX (1 anexo).
2. Fotocopia de oficio No. 025-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI de MINCETUR (1 anexo).

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide,

Atentamente,

Benito Cogni Morales
Director General de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas



Elaborado por: Rocío Castillo Mora Dpto. Técnica Aduanera	Revisado por: Hannia Sofera Campos Jefa Dpto. de Técnica Aduanera

C: Arch.



Ministerio de
Comercio Exterior
Costa Rica

San José, 09 de febrero de 2017
DGCE-COR-CAE-0060-2017

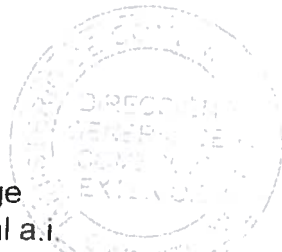
Señor
Benito Coghi Morales
Director General
Dirección General de Aduanas
Ministerio de Hacienda

Estimado señor Coghi:

Le adjunto copia del Oficio N° 25-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI, mediante el cual el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, nos informa sobre la inhabilitación de un funcionario como autorizado para emitir certificados de origen por parte de ese país, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú.

Atentamente,

Francisco Monge
Director General a.i.
Ministerio de Comercio Exterior



CBR

REF DGCE-00080-17-S



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

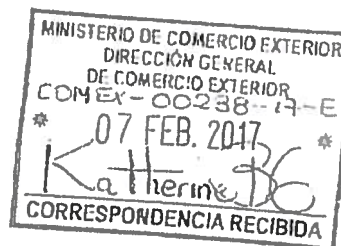
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 ENE. 2017

OFICIO N° 025 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI



Señora
MARCELA CHAVARRÍA
Directora General de Comercio Exterior
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Costa Rica.

Asunto : Inhabilitación de la firma de funcionarios acreditados para la
emisión de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Me dijo a usted con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre Perú y
Costa Rica, para comunicarle la inhabilitación de la firma del señor **Christian Sergio
Morales Chunga**, como funcionario acreditado a emitir certificados de origen en el
marco del Tratado citado.

Sin otro en particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDUARDO BRANDE
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1023401.

C.c.: DGFCE